

DENUNCIA DE VENTA

1- ¿En qué consiste, para qué y cuándo realizarlo?

Este trámite consiste en la presentación del formulario de Denuncia de Venta que se tramita en el Registro del Automotor, a fin de constar la desvinculación impositiva de un titular con un dominio ya en posesión de un nuevo titular.

2- ¿Dónde y en qué horario se realiza?

Se realiza mediante expediente presentado en las oficinas del centro Cívico Municipal (Paraguay 1.240) en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

3- ¿Quién puede efectuarlo?

Puede efectuarlo el titular del dominio, o bien un tercero.

4- ¿Qué documentación se necesita para realizarlo?

El interesado debe dar cumplimiento a la siguiente documentación:

- Fotocopia de la Denuncia de Venta (tramitada previamente en el Registro)
- Fotocopia de D.N.I. primera y segunda hoja
- Nota por duplicado dirigida al Director General de Rentas, CPN Héctor Daher Petracchini.

5- ¿Qué costo tiene y donde se abona?

De acuerdo a la Ord. N° 14271, el sellado cuesta \$3,50 el cual se abona en cualquier caja municipal del Centro Cívico Municipal o bien en Banco Macro.

6- ¿Qué otro dato se debe tener en cuenta?

La grabación de la Denuncia de Venta es un bloqueo del domicilio, a fin de detener la distribución de la boleta. No implica un cambio de titularidad.

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Rentas Municipal
Centro Cívico Municipal – Paraguay 1.240
Horario de atención: 8:00 hs – 14:00 hs
Teléfono: (0387) 4160900 int.1530